

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2013-III
PROYECTO CURRICULAR: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL**

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil sesión del día 18 de septiembre de 2013 con Acta 022 estudió y aprobó realizar una convocatoria para el **ÁREA DE CIENCIAS** con las siguientes características:

Área de Conocimientos:	Educación Científica para la Infancia
Horas requeridas:	10 horas distribuidas así: 4815: Epistemología, Saberes e Infancia. Viernes 14- 18 4818: Vivencia escolar II. Lunes 16-18 y martes 14-18.
Títulos de pregrado:	Licenciado en Pedagogía Infantil, o en Educación para la infancia, Licenciado en Ciencias Naturales y Ambientales o Licenciado en Biología o Licenciado en Física.
Título de postgrado:	Poseer título o estudios de posgrado en Educación, en Didáctica de las Ciencias en Docencia de la Química, Investigación social o áreas del concurso.
Experiencia docente universitaria	Experiencia docente Universitaria mínima de uno (1) año o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (<i>Equivalencias</i>) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital, publicaciones recientes en el área, preferiblemente con experiencia en investigación.
Experiencia Laboral	Experiencia profesional certificada con población infantil en ambiente escolar o informal.
Investigación y publicaciones:	Investigaciones y/o publicaciones en el área del concurso
Notas:	Los docentes del Distrito en ejercicio están limitados para concursar porque las horas requeridas exceden lo establecido por la Normatividad de la Universidad. El puntaje mínimo requerido para pasar el concurso es de 60 puntos.
Fecha de publicación:	24 y 25 de septiembre de 2013
Recepción de documentos	<u>Calle 59 # 17-19 Proyecto Curricular de Licenciatura en Pedagogía Infantil</u> 26 y 27 de septiembre de 2013 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 5:00 p.m
Entrevistas:	30 de septiembre de 2013, Previa preselección de las hojas de vida que cumplan los requisitos y se citará a través de correo electrónico.
Publicación de resultados:	1 de Octubre de 2013
Documentos:	Hoja de vida y soportes académicos y laborales.

FACTOR A EVALUAR	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	10 puntos
Títulos de postgrado ¹	20 puntos
Experiencia docente y profesional	25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	25 puntos
Entrevista	20 puntos

Pnte del Consejo Curricular

Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).